

Morelia, Michoacán, a 26 de enero de 2026
IMPLAN TARJ-07/2026

**AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN
P R E S E N T E**

Asunto: No aplica.

Derivado de la aplicación de la evaluación del avance de la armonización contable de este organismo y en atención a las respuestas que se realizan del llenado de los reactivos correspondientes a la cuarta evaluación 2025 que considera el cuarto trimestre de 2025, nos permitimos manifestar que en el reactivo **“A.2.15 Mantiene registro histórico de sus operaciones en el Libro de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción”**, el Instituto Municipal de Planeación de Morelia, no cuenta con Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C. ZAYRA DAYANA RAMÍREZ ZAMORA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DEL IMPLAN



ZRZ